

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA

MASTER COLLEGE

2023



PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

A. Descripción General

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es la guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

B. Algunas descripciones específicas

1. **Encargado de Convivencia Escolar:** Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. En conjunto con el equipo directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión e informar periódicamente de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa de los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.

2. **Clima Escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen los aprendizajes y contiene una serie de variables: ventilación, orden, reglas, y normas, rutinas, planificación de la clase, etc.

3. **Agresión:** Es cualquier conducta que pretende herir física y o psicológicamente a alguien.

4. **Conflicto:** Es la oposición o desacuerdo entre personas debido a intereses opuestos. Se entiende además el conflicto como inherente al ser humano por tanto una instancia de crecimiento y superación. Un conflicto no es sinónimo de violencia, pero cuando es mal abordado o no es resuelto de manera oportuna, también puede derivar en situaciones de violencia, por tanto, la institución educativa esta llamada a apoyar a la comunidad educativa en la superación de los diversos conflictos que se presenten.

5. **Violencia:** es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra o de sus bienes. Existen distintas formas de violencia: psicológica, física, sexual, virtual o tecnológica, etc.

9. Acoso escolar:

- a. Se produce entre pares
- b. Es sostenida en el tiempo
- c. Una de las partes tiene dominio sobre la otra y la víctima no puede o no se atreve a defenderse.

C. Este Plan al igual que nuestro reglamento está basado en los siguientes principios:

- Resolución pacífica de conflictos
- Construcción de una convivencia y participación democrática de todos los estamentos.
- Construcción de valores en los alumnos de acuerdo a la Visión y Misión formuladas en el PEI del establecimiento y presentes en este reglamento.
- Desarrollo de una gestión de calidad por parte del personal docente y directivo.
- Logro de niveles óptimos de rendimiento académico de los alumnos y alumnas.
- Propender a la consolidación de una personalidad integral de los alumnos y alumnas enfatizando en la autovaloración, autoestima personal y respeto por sus semejantes.

D. Objetivo General

Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; posibilitando la integración social de los estudiantes y su preparación para participar en la vida cívica y democrática del país.

E. Objetivos específicos

1. Desarrollar el potencial de los estudiantes con altas expectativas en ellos y en todo el personal del colegio.
2. Generar identidad en los estudiantes a través de un vínculo emocional de orgullo respecto de su colegio.
3. Otorgar orientaciones justas y transparentes, contribuyendo a generar relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.
4. Definir espacios de orientación y comunicación efectiva con los estudiantes que propicien el desarrollo formativo de ellos.
5. Valorar la singularidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, haciéndolo sentir seguro y respetado.
6. Fomentar la participación de todos los actores de la comunidad educativa, permitiendo así más responsabilidad en la construcción del Proyecto Educativo, favoreciendo el compromiso, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.
7. Fomentar en todos los estamentos el deseo de servicio, el respeto por todas las personas y el compromiso con su comunidad.

F. La prevención pilar fundamental para la buena convivencia

Para prevenir todo tipo de actividades que interrumpan parcial o totalmente el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y no caer en sancionar a aquellos que no respeten las normas y disposiciones del presente reglamento, todos los miembros de la comunidad Masteriana deberán cautelar, difundir y considerar como parte de su labor diaria los siguientes principios orientadores:

- a. El respeto, el diálogo, la acogida y la empatía son pilares fundamentales en la creación de un ambiente que facilite el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

- b. Todo miembro de la comunidad educativa debe ser consciente de la responsabilidad que a cada uno le compete para generar un clima formativo en las relaciones de convivencia, atendiendo a sus deberes y derechos.
- c. La justicia, la honestidad y la fraternidad deben ser valores fundamentales que animen y orienten las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad.
- d. Es primordial fomentar y establecer relaciones sanas y fraternas entre los alumnos.
- e. Formamos a alumnos y alumnas de carácter; que comprendan que formar parte de una comunidad implica muchas veces ceder en beneficio de una sana convivencia.
- f. Es importante valorar los recursos de infraestructura y de material didáctico escolar puestos a disposición para recibir una educación de calidad. Conservar, mantener y cuidar la infraestructura del colegio es responsabilidad de todos.
- g. Nuestros alumnos deben ser íntegros en los distintos aspectos en los que se forma como persona. Existen conductas que deben ser educadas considerando la trascendencia de ellas en la vida actual y futura. Formamos hábitos, valores y principios acordes al perfil del alumno que pretende nuestro proyecto educativo.
- h. Nuestra principal característica como unidad educativa es la educación equitativa y de calidad. Queremos que nuestros alumnos valoren y se identifiquen con toda la comunidad Masteriana.
- g. Educar en responsabilidad es promover la autodisciplina que forma y genera autonomía y carácter.
- i. Para la consecución de todo lo anteriormente señalado, todos los miembros de la unidad educativa Master College debemos formar parte activa de las siguientes actividades orientadoras y debemos involucrarnos no sólo en la ejecución de éstas, sino que también en la organización y planificación de cada una de ellas.

G. Actividades Orientadoras

Estas actividades según corresponda serán aplicadas en los consejos de curso, escuela para padres, consejo escolar, reuniones de apoderados, charlas orientadoras generales, etc.

a. Bullying	i. Autoestima
b. Acoso sexual	j. Violencia
c. Alcohol / Drogas/drogas lícitas	k. Tutorías
d. Relaciones interpersonales	l. Habilidades de comunicación y sociales.
e. Valores	m. Resolución de conflictos
f. Identidad (colegio/país)	n. Perfeccionamiento docente.
g. Charlas profesionales	
h. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	